

AVISO DE PROYECTO

ESTACIÓN DE SERVICIO LUIS A. CARRIZO Y CÍA. SRL

SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

Noviembre, 2023

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	4
1.1. DATOS DEL PROPONENTE.....	4
1.2. REPRESENTANTE LEGAL.....	4
1.3. RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....	4
1.4. RESPONSABLE AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....	4
1.5. RESPONSABLE PROFESIONAL DEL AVISO DE PROYECTO.....	5
2. NOMBRE DEL PROYECTO MARCO REGULATORIO.....	5
2.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	5
2.2. METODOLOGÍA.....	5
2.3. NORMATIVA DE CONSULTA.....	6
2.3.1. Normativa Nacional.....	6
2.3.2. Normativa Provincial.....	6
3. PROYECTO.....	8
3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
3.2. LOCALIZACIÓN.....	9
3.3. NUEVO EMPRENDIMIENTO.....	10
3.4. TÍTULOS DE PROPIEDAD Y ESCRITURAS.....	10
3.5. OBJETIVOS Y BENEFICIOS.....	10
3.6. POBLACIÓN AFECTADA.....	11
3.7. USO DE SUELO Y NO INUNDABILIDAD.....	11
3.8. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO.....	11
3.9. CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL.....	11
3.10. SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE CUBIERTA.....	12
3.11. DETALLE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.....	12
3.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	13
3.13. CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD DE TIEMPO.....	13
3.14. CONSUMO DE COMBUSTIBLES POR UNIDAD DE TIEMPO.....	13
3.15. CONSUMO DE AGUA, FUENTE Y DISPOSICIÓN FINAL.....	13
3.16. PERSONAL A OCUPAR.....	14
3.17. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.....	14
3.18. EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR.....	14
3.19. RELACIÓN CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS.....	15
3.20. DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL.....	15
3.21. PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS INVOLUCRADAS.....	15
3.22. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.....	16
3.22.1. Servicio de Energía Eléctrica.....	16
3.22.2. Servicio de Agua Potable.....	16
3.22.3. Provisión de Gas Natural.....	16
3.23. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES.....	16
3.24. GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES.....	18

3.24.1.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.....	18
3.24.2.	Residuos Sólidos Urbanos	18
3.24.3.	Residuos Peligrosos	18
3.24.4.	Efluentes Pluviales y Escorrentía Superficial	18
3.24.5.	Emisiones Gaseosas.....	19
3.25.	OTROS PLANES.....	19
3.26.	OBRADOR TEMPORAL	19
4.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ENTORNO	21
4.1.	INTRODUCCIÓN.....	21
4.2.	LOCALIZACIÓN	21
4.3.	GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA.....	21
4.4.	CLIMA	22
4.5.	FLORA	22
4.6.	FAUNA.....	22
4.7.	POBLACIÓN.....	23
4.8.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	23
4.9.	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	23
4.10.	ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA.....	23
4.11.	RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL	23
5.	POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES.....	27
5.1.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	30
5.2.	PLAN DE ABANDONO O RETIRO	33
6.	CONCLUSIONES	35

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre de la persona física o jurídica: Luis A. Carrizo y Cía. SRL

Domicilio Legal: Ruta Nacional N° 9 Km 1430, Rosario de la Frontera

Domicilio Comercial: Ruta Nacional N° 9 Km 747, Colonia Caroya

Actividad principal de la Empresa: Transporte y comercialización de combustible.

CUIT: 30-62706249-0

1.2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Apellido: Carrizo Luis Alberto

Domicilio: Turín 140, Jesús María, Córdoba.

D.N.I.: 17.259.406

Teléfonos: 3525-463520

1.3. RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Nombre y Apellido: Pablo Nicolás Díaz Gait

Domicilio legal y real: Hipólito Vieytes 1313, Torre 2 PB G, Balcones de Vieytes, Córdoba.

D.N.I.: 93.347.067

Teléfonos: 351 2274775

E-mail: pablo.diazgait@gmail.com

1.4. RESPONSABLE AMBIENTAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Nombre y Apellido: Ferranti Maribel

Domicilio legal y real: Mza 143 Lote 23 Barrio La Amistad Valle Cercano, Córdoba

D.N.I.: 29.417.339

RETEP: 766

Teléfonos: 351 57391303

E-mail: maribel.ferranti@gmail.com

1.5. RESPONSABLE PROFESIONAL DEL AVISO DE PROYECTO

Nombre y Apellido: Silvana S. Rizzo

Incumbencia: Licenciada en Gestión Ambiental

Teléfono: 0351 152314164

E-mail: silirizzo@hotmail.com

Matrícula Colegio de Ingenieros de Especialistas Provincia de Córdoba: N° 32080234/7269

Registro de Consultor Ambiental: RETEP N° 1.022

2. NOMBRE DEL PROYECTO MARCO REGULATORIO

2.1. NOMBRE DEL PROYECTO

El presente Aviso de Proyecto (AP) corresponde al proyecto ***“Estación de Servicio de GNC y Expendio de Combustibles Líquidos Luis A. Carrizo y CIA S.R.L., localidad San José de La Dormida, provincia de Córdoba”***.

Para su desarrollo se ha tenido en cuenta, lo dispuesto en la legislación vigente; Ley N° 10.208 Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, Principios Reactores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente Ley N°7.343 y Decreto Reglamentario del Capítulo IX del Impacto Ambiental de la Ley N° 7.343, N° 2.131, de la provincia de Córdoba.

La Municipalidad de San José de La Dormida otorga la Factibilidad de Uso de Suelo y Certificado de No Inundabilidad a través de NOTA N° 0392/2022/SOSADE con fecha el **26 de Octubre de 2022**.

2.2. METODOLOGÍA

El análisis ambiental del presente Aviso de Proyecto incluye:

- Delimitación del Área de Influencia del proyecto.
- Relevamiento Ambiental al sitio del proyecto considerando el Área delimitada como Influencia Directa e Indirecta.
- Descripción de la línea de base contemplando la normativa Provincial.
- Análisis y Evaluación Ambiental en Etapa de Construcción, Etapa Operación y Funcionamiento y Etapa de Abandono y/o Retiro.
- Elaboración de medidas orientadas a prevenir o mitigar posibles impactos ambientales y que favorezcan el desempeño ambiental de la empresa en la etapa de construcción y etapa de operación y funcionamiento de la Estación.

2.3. NORMATIVA DE CONSULTA

2.3.1. Normativa Nacional

- Constitución Nacional. Artículos 41°, 43° y 124°: Principio, derechos y deberes.
- Ley 25.841: Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.
- Ley N° 19.587 Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- DISP. D.N.H. y S.T. N° 41/89, ANEXO I Reglamenta inc. 8 art. 39 (anexo I) del Decreto 351/79: Libro de Evaluación de Contaminantes Ambientales.
- Ley 25.675 – Ley General del Ambiente.
- Ley N° 25.688 Ley sobre Régimen de Gestión Ambiental de Agua.
- Ley N° 25.831 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado.
- Ley N° 25.743 Preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.
- Ley N° 24.449 Establece que los automotores deben ajustarse a los límites sobre emisión de contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas que establezca la reglamentación.
- DECRETO N° 831/93 Reglamentario de la Ley N° 24.051 de Residuos peligrosos, establece niveles guía de calidad del aire. Estándares de emisiones gaseosas.
- DECRETO N° 875/94, arts. 26, 31, modif. por Decreto 779/95 Contiene Límites de Emisión relativos a las fuentes móviles.
- Ley N° 20.284 Preservación del Recurso Aire.
- LEY N° 24.051 Reglamenta la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos.
- Ley Nacional 13.660 y su Dec. Regl. 10.877 sobre medidas de seguridad activas y pasivas (distanciamientos) en instalaciones de almacenamiento de combustibles.

2.3.2. Normativa Provincial

- CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA, arts. 11, 38 inc. 8, 53, 59, 66, 68, 104 inc. 21, y 186 inc.7.: La Constitución de Córdoba ha dado suma importancia al cuidado del ambiente.
- Ley N° 7.343, modificada por Leyes 8300, 9117 y 9035 Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
- Ley N° 10.208 Política Ambiental de la provincia de Córdoba.
- Ley N° 7.343, arts. 49/52, y DECRETO N° 2131-D/00: El capítulo IX (“Del Impacto Ambiental”).
- Ley N° 5.589 (CÓDIGO DE AGUAS).
- Ley N° 5.543 Protección de los bienes culturales de la Provincia.

- Ley N° 8.167 Preservar y propender al estado normal del aire en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.
- Ley N° 8.560, arts. 31 inc. o), 51 inc. o), correlativos y concordantes: Ley Provincial de Tránsito.
- Ley N° 8.066 Modificada por la ley N° 8.311, 8.626 y 8.742 establece diferentes regímenes para el uso y aprovechamiento de los bosques existentes o a crearse en territorio provincial.
- Ley N° 8.751 Modificada por las leyes 9.147 y 9.156 establece las acciones, normas y procedimientos para el manejo del fuego -prevención y lucha contra incendios- en áreas rurales y forestales en el ámbito del territorio de la Provincia.
- Ley N° 6.628 Modificada por la Ley N° 6.748 contiene normas relativas a la adhesión de la Provincia de Córdoba al régimen de la ley nacional 22.428 sobre fomento a la conservación de suelos.
- Ley N° 8.936 Declara de orden público en el territorio de la provincia la conservación de los suelos y la prevención del proceso de degradación.
- Ley N° 8.560 Código de tránsito. Prohíbe arrojar aguas servidas a la vía pública.
- Ley N° 9.156 art. 40, inc. 13) designa a la Agencia Córdoba Ambiente S.E., hoy Secretaría de Ambiente de la Provincia como Autoridad de Aplicación de toda la normativa referida a fauna, flora, caza y pesca vigente en la Provincia de Córdoba.
- Ley N° 8.066 y modificaciones Regula la actividad forestal de la Provincia.
- Ley N° 6.964 Promulgada por Decreto N°3442, Áreas Naturales de la provincia de Córdoba.
- Ley N° 9.814 Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba.
- Ley N° 9.088 Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos Asimilables a los RSU.
- DECRETO N° 847/2016 Aprobación de Reglamentación para la Preservación del Recurso Hídrico de la Provincia, deroga DEC 415/99.

3. PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en estudio comprende la construcción de una nueva estación de servicios YPF, con venta de combustibles líquidos y gas natural comprimido sobre el acceso sur de la ciudad de San José de la Dormida, en la intersección de Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°16, en un terreno de 31.272 m², en la esquina norte en la intersección de las rutas mencionadas, con su frente principal sobre RN N°9.

El presente análisis ambiental abarca el desarrollo de las infraestructuras que componen la construcción de la estación de servicios y la instalación de los equipos para la provisión de los combustibles líquidos y G.N.C.

IDEA DE PARTIDO – ZONIFICACIÓN

La idea generadora surge con la premisa de implantar el conjunto en el terreno, separando o aislando las funciones de carga de combustible del sector gastronómico/comercial, generando espacios verdes y estacionamientos, aprovechando la geometría del terreno.

Siguiendo con estos lineamientos, se zonifican los sectores de carga de combustibles en islas de vehículos livianos, con surtidores de líquidos y GNC. De igual manera para los vehículos pesados con surtidores de líquidos y GNC, definiendo circulaciones, entradas y salidas independientes para cada porte.

El alero de carga cuenta con una superficie aproximada de 890 m². Hacia el norte de los aleros de carga, se materializa la caja edificada del Nochero, con el sector administrativo, baño privado, baño y vestuario de empleados, archivo y depósito.

El sector gastronómico/comercial, se encuentra zonificado diferenciando el sector de la tienda/cafetería de la pastilla de locales comerciales, incorporando a modo de fuelle entre ambos, espacios verdes que articulan ambas edificaciones y que se equiparan con mobiliario urbano.

El sector de locales comerciales cuenta con una superficie de 400 m², el cual se proyecta a modo de planta libre, para subdividir según función y conveniencia. La cafetería, full de YPF, cuenta con una superficie de 450 m² aproximadamente. Está superficie contiene, el salón de atención al público; la cocina; núcleo de baños públicos y de empleados, un depósito para stock de mercadería, oficina administrativa y a las expansiones semi cubiertas de servicio (Patio de servicio y deck de atención)

SISTEMA CONSTRUCTIVO

El sistema constructivo es mixto entre construcción en seco y por vía húmeda. La estructura sismorresistente y de techos es metálica con los componentes de reticulados y cubiertas de chapa con sus aislaciones térmicas correspondientes. Todos los paramentos exteriores e interiores se materializan con mampostería de bloques cerámicos huecos de 8 y 12cm. Revoques grueso y fino y terminación en pintura látex interior y poliuretánica al exterior color blanco.

Carpinterías de Aluminio de primera calidad, vidriera con vidrios de seguridad laminados 4 + 4mm.

Revestimiento de pisos, en salón de full porcelanato según indicación de Manual de YPF, depósito y dependencias en cerámico 40x40 de primera calidad, en Baños del público porcelanatos en pisos y paredes según manual de YPF.

Artefactos sanitarios de losa blanca de primera calidad, mesadas de baños y cocina de granito gris mara con bachas de bajo poner. Griferías y válvulas de primera calidad con control de suministro de agua y sistema antivandálico.

La iluminación interior y exterior de todo el predio se materializa con lámparas LED.

3.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica sobre RN N°9 y RP N°16 en Coordenadas Lat. 30°21'44.30"S; Long. 63°56'38.01"O, localidad de San José de La Dormida, provincia de Córdoba.

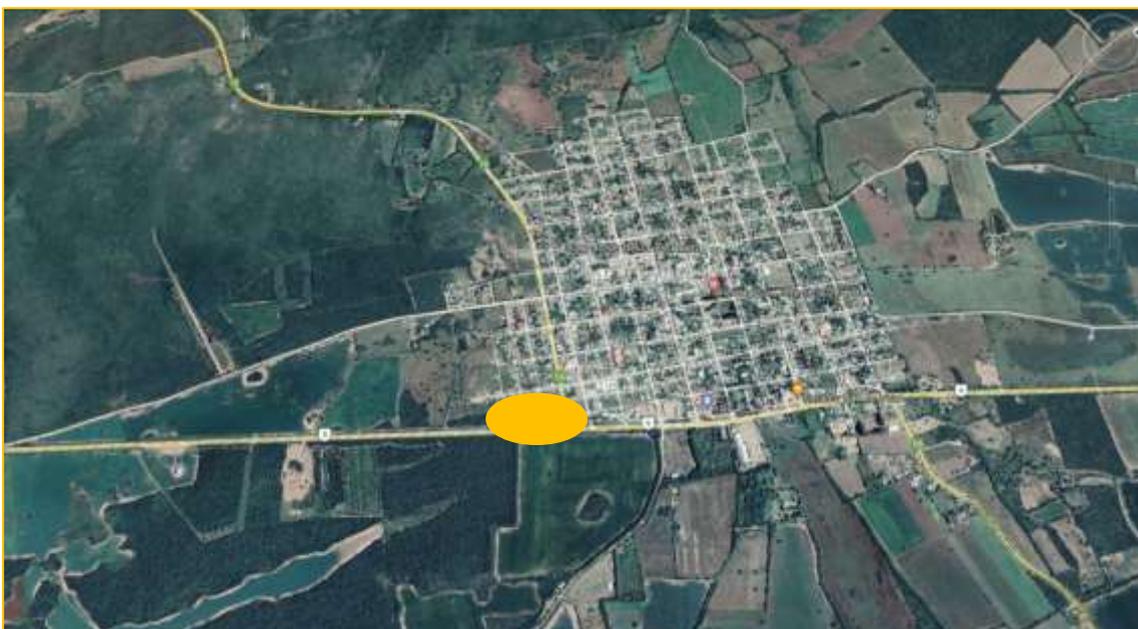




Imagen 1: Localización del proyecto

3.3. NUEVO EMPRENDIMIENTO

El proyecto trata de un nuevo emprendimiento privado, con la construcción de una Estación de Servicios YPF para provisión de combustibles líquidos y GNC en la Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°16 ingreso sur a la localidad de San José de La Dormida.

3.4. TÍTULOS DE PROPIEDAD Y ESCRITURAS

Se incorpora la documentación respaldatoria de la titularidad y derechos de posesiones de los terrenos del emplazamiento de la futura Estación de Servicio.

3.5. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

El objetivo del proyecto es la prestación del servicio de una nueva estación de servicios YPF, con venta de combustibles líquidos y gas natural comprimido sobre el acceso sur de la ciudad de San José de la Dormida, en la intersección de Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°16, provincia de Córdoba.

Los beneficios socio-económicos de este proyecto están relacionados con el hecho de que es una empresa privada y la inversión que realiza es importante, utilizando en la mayoría de los casos insumos locales, además de generar numerosos puestos de trabajo tanto en la etapa de construcción como de funcionamiento.

Desde el punto de vista socio-ambiental provee e induce a la utilización de un combustible alternativo como el gas natural, con niveles de contaminación inferiores a los producidos por los combustibles líquidos.

3.6. POBLACIÓN AFECTADA

La población directamente afectada se puede definir como el entorno inmediato del Proyecto, la localidad de San José de La Dormida.

En forma indirecta podríamos considerar a los usuarios de la Estación de Servicio que pueden tener una opción de abastecimiento de combustibles y otros productos/servicios asociados a este emprendimiento.

A su vez, se puede considerar dentro de la población afectada, a los empleados durante la etapa de construcción, que en parte ocupará mano de obra local y los empleados de la Estación una vez en funcionamiento, así como los proveedores de insumos, profesionales, transportistas, etc. que son afectados en mayor o menor medida por la actividad.

3.7. USO DE SUELO Y NO INUNDABILIDAD

El proyecto cuenta con Factibilidad de Uso de Suelo. Cabe aclarar que el municipio de San José de La Dormida actualmente se encuentra tramitando la extensión del radio municipal. No obstante, el ejido urbano alcanza los espacios urbanizados y la municipalidad ejerce su autoridad administrativa otorgando las factibilidades y permisos correspondientes para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, el municipio indica que el área del proyecto no es inundable en la medida que se tengan en cuenta y consideren realizar las obras correspondientes a drenajes y escorrentías superficiales.

Se incorpora la **Factibilidad de Uso de Suelo y No Inundabilidad** – Nota N° 0392/2022/SOSADE con fecha el 26 de Octubre de 2022, emitida por la Municipalidad de San José de La Dormida.

3.8. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

Se incorpora el Monto de Inversión del proyecto Certificado por C.P.C.E. (Consejo Profesional de Ciencias Económicas) y la Declaración Jurada por parte del proponente en donde se establece que según el relevamiento y análisis realizado corresponde a la suma de USD 1.750.000.

3.9. CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

Se incorpora el Cálculo de NCA visado específico para la Etapa de Construcción de la Estación de Servicio.

De acuerdo al valor del NCA que arroja el cálculo, y según lo previsto en la Resolución N° 481/11, su valor encuadra un riesgo ambiental de Primera Categoría (hasta 14,5 puntos), por lo cual no correspondería la contratación de un seguro ambiental para la Etapa de Construcción.

De acuerdo a lo antes mencionado, el proponente se compromete a realizar nuevamente el Cálculo de NCA para la Etapa Operativa del proyecto una vez que comiencen las actividades correspondientes.

3.10. SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE CUBIERTA

Las Superficies aproximadas del proyecto son:

- Superficie terreno = 31.272 m²
- Superficie Estación de Servicios = 890 m²
- Superficie Nochero = 100 m²
- Superficie Tienda (Cubierto + Semicubierto) = 450 m²
- Superficies locales = 400 m²

3.11. DETALLE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Para la construcción de las instalaciones de la Estación de Servicios se llevaran a cabo las siguientes actividades:

- Movimiento de suelo, nivelación y compactación.
- Moldear y cortar hormigón sobre calles.
- Excavaciones de fundaciones y tanques.
- Bajada de tanques
- Armado de estructuras para fundaciones, colación y llenado
- Montar estructuras metálicas prefabricadas sobre fundaciones
- Ejecución de mamposterías y columnas de encadenados de cajas edificadas.
- Colocación de premarcos y revoques
- Ejecución de estructuras de cielorrasos
- Colocación de aberturas y vidrios
- Terminaciones y parquización.

3.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se muestra a continuación el Plan de Trabajo elabora por la empresa:

PLAN DE TRABAJOS
OBRA: EESS SAN JOSÉ DE LA DORMIDA
EMPRESA: LUIS A. CARRIZO Y CÍA. S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Movimiento de Suelo												
2	Balada de Tanques												
3	Fundaciones												
4	Instalación Electromecánica												
5	Montaje de Estructura Metálica												
6	Ejecución de Mamposterías												
7	Construcción en Seco												
8	Aberturas												
9	Pavimentación												
10	Parquización												

3.13. CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD DE TIEMPO

Se realiza una estimación del consumo de energía para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: 996 Kw/h por el periodo de construcción
- ETAPA OPERACIÓN: 58000 Kw/h aproximados en funcionamiento.

3.14. CONSUMO DE COMBUSTIBLES POR UNIDAD DE TIEMPO

Se realiza una estimación del consumo de combustibles para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: El equipamiento necesario para la construcción llevará un consumo promedio de 800 lts de Gasoil por mes.
- ETAPA OPERACIÓN: En etapa de operación no hay consumo específico de combustible.

3.15. CONSUMO DE AGUA, FUENTE Y DISPOSICIÓN FINAL

Se realiza una estimación del consumo de agua para el proyecto en cuestión:

- ETAPA CONSTRUCCIÓN: Movimiento de Suelo. Para lograr la compactación del suelo se consumirán 20000 lts por día de trabajo durante los meses comprometidos con por esta tarea. De acuerdo con el plan de trabajo, el consumo total será de 2000000 de lts.
- ETAPA OPERACIÓN: 1300 m³ aproximados de consumo de Agua en forma mensual aproximada con el funcionamiento de la Estación. Fuente provista a través de la Red de Agua.

3.16. PERSONAL A OCUPAR

Se detalla a continuación el personal a ocupar durante las etapas del proyecto:

ETAPA CONSTRUCCIÓN

- Personal Administrativo: 5.
- Sub Contratos: 40 operarios en total, de los cuales trabajarán 20 personas en simultáneo.

ETAPA OPERACIÓN:

- Durante la etapa de operación de la estación es de 45 personas aproximadamente.

3.17. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO

La vida útil se estima que es indefinida. En general, las instalaciones y equipos pueden prolongar indefinidamente su vida útil con un correcto programa de mantenimiento preventivo que garantice las condiciones óptimas de funcionamiento.

3.18. EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR

Se detalla a continuación los equipos, vehículos, maquinaria, e instrumentos a utilizar:

ETAPA CONSTRUCCIÓN:

- Motoniveladora
- Compactador
- Camión Regador
- Bateas
- Pala Cargadora
- Retroexcavadora
- Camión con hidro grúa
- Elevador Eléctrico.

ETAPA OPERACIÓN:

- 1 vehículo utilitario
- Surtidores necesarios para la provisión de combustibles líquidos y a GNC.
- Sistema alternativo de generación de electricidad.

- Sistema de computación necesario para la administración y/o comercialización de los distintos negocios que funcionen en la estación.
- Compresor de GNC.
- Bombas para el funcionamiento de los diferentes sistemas de consumo de agua y/o sistemas de riego.
- Diferentes sistemas electrónicos para la operación de las áreas específicas (EESS- full- estacionamientos- locales comerciales – cajero automático – cartelería publicitaria)
- Sistemas de refrigeración - muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de negocio gastronómico.
- Muebles y utilices. (escritorios y sillas, etc.)
- Elementos de seguridad (cartelería – matafuegos – baldes – etc.)
- Mobiliarios para baños.

3.19. RELACIÓN CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS

No existen planes relacionados con el presente proyecto. Las actividades asociadas serán las desarrolladas por la petrolera YPF proveedora de los combustibles y las demás empresas proveedoras de insumos, transporte y comercialización que son afectadas directamente por las actividades de la empresa.

3.20. DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL

El proyecto cuenta con factibilidad de acceso en la intersección de la Ruta Nacional N°9 y la Ruta Provincial N°16 en rotonda existente. De este modo, se plantea un ingreso y egreso al predio desde la Ruta Provincial y un ingreso únicamente por Ruta Nacional.

Se incorpora **Factibilidad de Acceso** a Estación de Servicio emitido por la Dirección de Vialidad Nacional.

3.21. PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS INVOLUCRADAS

En este ítem se consideran todos los clientes y proveedores, los cuales van a depender de distintas variables de acuerdo a la oferta y demanda:

- YPF S.A.: proveedor de combustibles.
- Municipio de San José de La Dormida.
- Secretaría de Energía.
- ECOGAS: organismo de control del ENARGAS.
- E.P.E.C.: todo lo relacionado a instalaciones eléctricas.

- Dirección de Bomberos y cada empresa u organismo de control público y/o privado relacionado al expendio de combustibles.

3.22. SECRETARÍA DE ENERGÍA

Es necesario aclarar que para el inicio del trámite en la Secretaría de Energía es necesario contar con la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

3.23. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

3.23.1. Servicio de Energía Eléctrica

El área del proyecto cuenta con red de energía eléctrica y alumbrado público. Se incorpora la Factibilidad Técnica de Suministro de Energía Eléctrica emitida por la Cooperativa Eléctrica LTDA de San José de La Dormida.

3.23.2. Servicio de Agua Potable

El área del proyecto cuenta con el abastecimiento de agua potable a través de red de distribución. El municipio de San José de La Dormida otorga la Factibilidad de Conexión y Provisión del servicio.

Se incorpora **Factibilidad de Conexión y Provisión de Agua Potable** emitida por el municipio.

3.23.3. Provisión de Gas Natural

El proyecto cuenta con la Obra Provisión de Gas Natural que consta de la construcción de un Ramal de Alimentación que conecta en gasoducto existente con el objetivo de abastecer a la Estación de Servicio.

La obra de construcción del Ramal de Alimentación cuenta con **NO AMERITA** emitido por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, a través de **Sticker N° GOBDIGI-1356647111-222**, con fecha 16 de Diciembre de 2022, y Aprobación de Estudio Ambiental Previo por ECOGAS.

3.24. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES

Durante la etapa de construcción se dispondrán de baños químicos para el tratamiento de los efluentes que se pudieran generar, los cuales recibirán el mantenimiento adecuado y retiro de los mismos por una empresa habilitada para tal fin.

Durante la etapa de operación, la Estación contará con un sector de expendio de combustibles líquidos y gaseosos para autos particulares, un sector de expendio de combustibles para transporte pesado, un Mini shop sin elaboración

de comida y ocho locales comerciales. No se realizará cambio de aceites y no existirá lavadero de autos.

Los efluentes cloacales generados en baños para clientes, y baños de los 8 locales comerciales, se tratarán en conjunto en una cámara séptica y se realizara la disposición al subsuelo a través de dos pozos absorbentes.

Por otro lado, los efluentes generados en baños para empleados y efluente del mini bar, se tratarán en conjunto en una cámara séptica y se dispondrán al subsuelo a través de un pozo absorbente, los efluentes del Minibar antes de ingresar a la cámara séptica, se tratarán en a una cámara interceptora de grasa.

Cada local comercial tendrá un baño para los empleados y no contaran con cocina.

Se realizará la construcción de las correspondientes rejillas perimetrales en el sector de expendio de combustible, donde los efluentes recogidos de estas se dispondrán en una cámara estanca, para luego ser retirados como residuos peligrosos.

CAMARA ESTANCA: se ejecutarán dos cámaras estancas ya que existirán dos islas de carga de combustibles, una para autos particulares y otra para camiones, cada una de ellas tendrá las siguientes dimensiones Ancho: 1,4 m L: 1,6 m Profundidad: 1,2 m.

GENERACIÓN DE EFLUENTES

COCINA MINIBAR: no se proyecta la elaboración de comida, solo se realizará el lavado de utensilios, generando un caudal de 0,600 m³/día.

BAÑO DE 8 LOCALES COMERCIALES: se considera que por cada local comercial trabajen dos personas, solo se generaran efluentes del tipo cloacal considerando un caudal de 0.8 m³/día. (16 personal x 50 l/día)

BAÑOS PARA ADMINISTRATIVOS, EMPLADOS MINIBAR y EMPLEADOS DE PLAYA DE CARGA: se consideran que los administrativos utilicen los baños, se generara un caudal de 0.850 m³/día. (17 x 50 l/día)

BAÑOS PARA CLIENTES: se considera una afluencia de 50 vehículos por día, ocupado en promedio por tres ocupantes da como resultado 150 personas, generando un caudal de 1,500 m³/día. (150 personas x 10 l / día).

Se incorpora el **Dictamen Jurídico N° 170/23 Certificado de Factibilidad de Vertido** emitido por la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI).

3.25. GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES

3.25.1. Recolección de Residuos Sólidos Urbanos

El servicio de recolección de residuos urbanos sólidos está a cargo del municipio de la localidad de San José de La Dormida, por lo que la misma otorga la factibilidad para la prestación del servicio través de nota emitida con fecha el 12 de Noviembre de 2021.

3.25.2. Residuos Sólidos Urbanos

Durante la etapa de construcción se generarán residuos no convencionales como restos de maderas, escombros, etc., y residuos sólidos urbanos asimilables. Los mismos serán gestionados y clasificados en contenedores para el posterior retiro y destino final a cargo del municipio.

Los residuos sólidos que se generen a partir del funcionamiento de la estación de servicio van a provenir del área de servicompras, locales comerciales, cestos comunes, oficinas y de limpieza del sector de expendio. Los mismos serán gestionados y clasificados en contenedores para el posterior retiro y destino final a cargo del municipio.

3.25.3. Residuos Peligrosos

La empresa a cargo de la construcción del proyecto se encuentra inscrita en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la provincia de Córdoba. Durante esta etapa, se diferenciarán y gestionarán los residuos de este tipo con la disposición de un recinto en predio del obrador el cual estará señalado, cercado, con techo e impermeabilización del suelo para evitar posibles derrames. Al finalizar las actividades, el retiro para su destino final se realizará con una empresa habilitada para tal fin.

Durante el funcionamiento de la estación, los residuos de este tipo pueden generarse en el sector de expendio de combustibles, lubricentro y otros. Se dispondrá de un sector transitorio para la clasificación de acuerdo a normativa para su posterior retiro por una empresa habilitada para su disposición final.

Se incorpora la inscripción como generadores de residuos peligrosos frente a la Secretaria de Ambiente de acuerdo a Certificado Ambiental Anual, Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la provincia de Córdoba GENERADOR N°: G000004163.

3.25.4. Efluentes Pluviales y Escorrentía Superficial

Se incorpora el Estudio Hidrológico e Hidráulico correspondiente al Proyecto de Drenaje y muestra a continuación la conclusión del mismo:

“El desarrollo del emprendimiento produce un leve aumento de los caudales para lluvias con tiempo de recurrencias de 5, 10 y 25 años, lo cual es de esperar dado el cambio en el uso del suelo y en el sistema de drenaje natural.

De acuerdo al análisis realizado, se considera necesaria la ejecución de las obras hidráulicas propuestas con el fin de regular los caudales excedentes para los tiempos de recurrencias analizados. Dichas obras constan de un canal perimetral a la estación de servicio a fin de poder desviar el cauce natural del flujo, evitando escorrentías indeseadas sobre la estación y la ejecución de dos alcantarillas con el objetivo de sortear los ingresos proyectados.” (PROYECTO DE DRENAJE ESTACION DE SERVICIO RN 9 DE SAN JOSE DE LA DORMIDA ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO – VANOLI Y ASOCIADOS)

3.25.5. Emisiones Gaseosas

Las emisiones gaseosas para el proyecto están relacionadas con los vapores provenientes de los distintos combustibles líquidos y venteos de gas natural durante la etapa operativa del proyecto.

Para este caso, el volumen y la concentración de vapores que pudieran generarse en el predio de la estación y con el funcionamiento de la misma serán prácticamente despreciables.

3.26. OTROS PLANES

El Plan de Contingencias, Rol de Incendios, explosiones y derrames serán realizados al momento de la Etapa Operativa del proyecto junto a sus correspondientes memorias de cálculo y planos realizados por profesional idóneo.

3.27. OBRADOR TEMPORAL

Las instalaciones del Obrador se ubicaran, en Coordenadas Lat. 30°21'42.87"S; Long. 63°56'37.00"O, en el predio de la futura Estación de Servicio.

En el mismo se realizará el almacenamiento y clasificación transitoria de los residuos destinando un sector para tal fin, el cual va a disponer de piso impermeable, se encontrará delimitado, abierto y cubierto con techo con el objetivo de impedir el ingreso de agua a los recipientes durante períodos de precipitaciones.



Imagen 2: Instalaciones del Obrador.



Imagen 3: Sector donde se ubicaran las Instalaciones del Obrador.

4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ENTORNO

4.1. INTRODUCCIÓN

Definir las características ambientales y sociales del entorno a través de información disponible, bibliográfica y cartográfica, así como la generación de datos primarios a partir de relevamientos de campo y documentación fotográfica de zonas representativas y de particular interés, conforma un desarrollo integral para el proyecto en cuestión.

Se presenta a continuación la caracterización del área del proyecto con el análisis a nivel provincial y departamental de la localidad involucrada.

4.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de San José de La Dormida, departamento Tulumba, provincia de Córdoba.

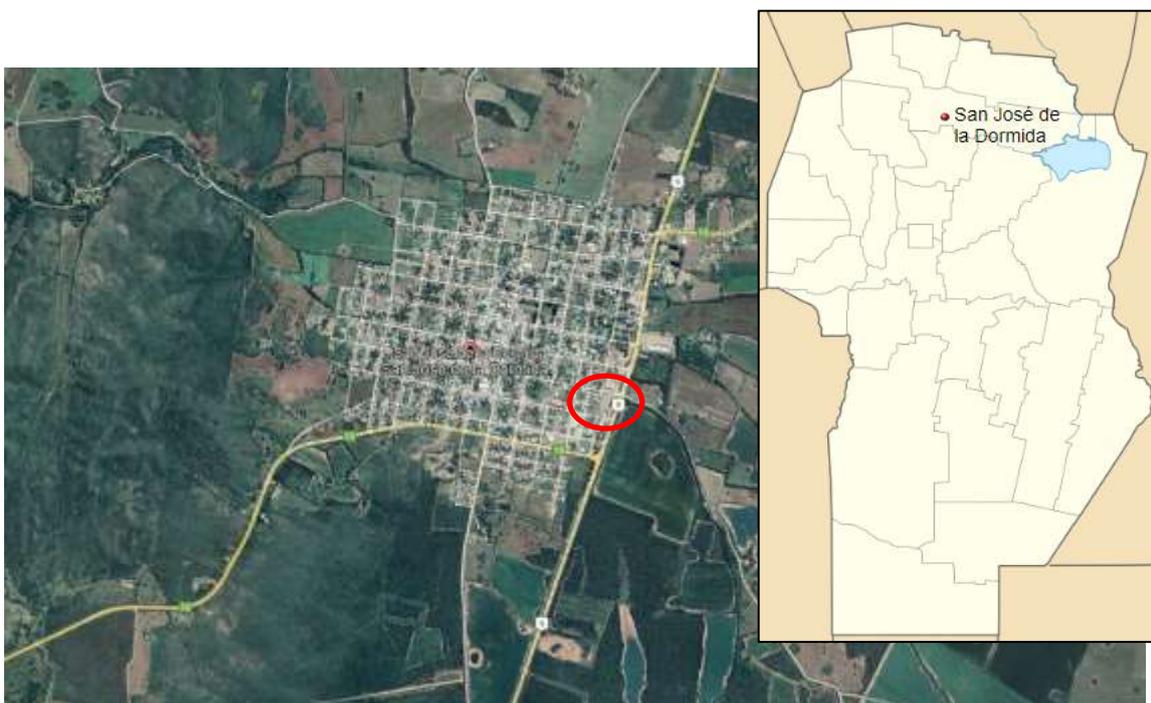


Imagen 4: Localización del proyecto

4.3. GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA

El área de estudio se encuentra dentro de la Región Natural de Córdoba Llanura Chaqueña. Está conformada por una sucesión de unidades geomórfológicas, comienza en el piedemonte distal del Este de las Sierras del Norte, el que paulatinamente va dando lugar a una planicie, en cuya génesis, intervienen procesos fluviales (incluidos escurrimientos mantiformes) y eólicos, para terminar contra el borde de la depresión del Mar de Ansenúza, donde predominan las formas de acumulación - deflación.

De la región serrana descienden numerosos arroyos, algunos con caudal apreciable, pero la mayoría desaparece por infiltración y uso consuntivo, a poco de alcanzar la plataforma basculada. Las características generales del régimen de estas corrientes intermitentes son muy parecidas, salvo pequeños matices principalmente de tipo climático.

Se destacan los ríos Ancasmayo, que es un pequeño curso de agua que permanece seco casi todo el año y forma parte del límite con la provincia de Santiago del Estero; río Seco, de los Tártagos, Guayascate, Pisco Huasi, Bustos, Jesús María, entre otros.

No se observan cursos de aguas superficiales en las inmediaciones del área el proyecto que pudieran verse afectados por la actividad.

4.4. CLIMA

Las condiciones climáticas se asemejan a las que se describen para la Pampa Loésica Alta, aunque un poco más cálidas e inviernos menos definidos. La evapotranspiración potencial supera los 900 mm anuales y las deficiencias hídricas son mayores en proporción.

4.5. FLORA

La región estaba cubierta por un bosque xerófilo perteneciente a la denominada por Luti et al. (1979) como Provincia Bosque Chaqueño Oriental. Este bosque de 12 a 20 m de altura está dominado por quebracho blanco, quebracho colorado santiagueño, itín o barba de tigre. De acuerdo a las descripciones de Lorentz (1876) y Kurtz (1904), este bosque se extendió por toda la planicie oriental hasta mediados o finales del siglo XIX, aunque ha sido prácticamente eliminado y se conservan sólo parches aislados, que no superan el 15 % de la extensión original. Actualmente se encuentran principalmente bosques abiertos de quebracho blanco.

Es frecuente también, la aparición de bosques mixtos codominados por algarrobos blanco, negro y talas en los bajos. Hacia el Sur desaparecen gradualmente las especies más importantes del bosque, adquiriendo características semejantes a la región del Espinal.

Se visualizan especies arbóreas en el área del proyecto los cuales se incluyen dentro del diseño arquitectónico de la Estación, por lo cual, cabe destacar que no se verán afectados con las actividades de construcción de la misma.

4.6. FAUNA

El crecimiento de la ciudad provocó que especies autóctonas hayan ido disminuyendo, dando lugar a la permanencia de especies domésticas.

4.7. POBLACIÓN

La localidad de San José de la Dormida, de acuerdo al censo poblacional INDEC año 2010, cuenta con una población de 4.471 habitantes. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina)

4.8. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las principales actividades económicas de La Dormida son la agricultura y la ganadería, y el comercio relacionado con estas. A éstas se agrega la extracción de sal en las salinas cercanas.

También es importante la participación en la economía local del turismo, ya que la localidad recibe numerosos turistas, atraídos por sus caudalosos ríos y sus pintorescas calles, junto con los museos y galerías de arte rupestre que se encuentran en la zona.

El ámbito serrano en que se encuentra la localidad permite realizar actividades como el ciclismo de montaña, caminatas por la zona y equitación. La localidad posee la mayor infraestructura turística de la zona; existen en La Dormida numerosos hoteles, campings, complejos de cabañas y balnearios.

4.9. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

De acuerdo al relevamiento de campo y registros obtenidos de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba, el proyecto no se sitúa en zonas naturales protegidas.

4.10. ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

De acuerdo al relevamiento de campo y al análisis del área de influencia del proyecto, no se registran vestigios de restos arqueológicos y/o paleontológicos.

4.11. RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Se muestra a continuación el relevamiento fotográfico del sitio donde se construirá la estación de servicio.



Imagen 5: Vista del predio EESS sentido Sur-Norte



Imagen 6: Vista del predio EESS sentido Norte-Sur



Imagen 7: Vista del predio EESS sentido hacia RN N°9



Imagen 8: Vista del predio EESS sentido hacia RP N°16



Imagen 9: Vista del predio EESS sentido hacia el Sur



Imagen 10: Vista del predio EESS sentido hacia el Norte

A partir del relevamiento realizado, contemplando áreas de influencia, se destaca lo detallado a continuación.

Con respecto a la vegetación, no se visualizan especies arbóreas que pudieran verse afectadas con la construcción del proyecto. La vegetación presente en todo el sector se contempla para el diseño y arquitectura de la nueva Estación.

El proyecto se plantea sobre sector urbano de la localidad de San José de La Dormida.

En relación con aguas superficiales, el sitio del proyecto no tiene en inmediaciones cuerpos de agua que puedan verse alterados, principalmente, durante la fase constructiva.

Finalmente, y en relación al Patrimonio Histórico y Cultural, el área del proyecto no se sitúa en sitios que mantengan un interés histórico y cultural.

5. POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Se realiza a continuación el análisis de los posibles efectos negativos que podrían manifestarse durante las diferentes etapas de la obra, es decir construcción, operación y mantenimiento, y abandono o retiro de las instalaciones.

Calidad del Aire

Etapas de construcción y abandono o retiro

Durante, principalmente, las etapas de construcción y abandono o retiro de las instalaciones podrían ocasionarse malos olores provenientes de las actividades desbroce, movimiento de suelo y generación de residuos.

Por otro lado mediante el empleo de maquinarias y vehículos, podrían emitirse gases provenientes de la mala combustión de los mismos.

Otro de los efectos negativos que podría manifestarse es el incremento de niveles sonoros, ligado al uso de maquinaria, equipos, vehículos y la circulación del personal en el área de trabajo.

Dichas acciones de posible incidencia negativa sobre el ambiente, son temporales y finalizarían una vez que las actividades cesen.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Suelo

Etapas de construcción y abandono o retiro

La utilización de maquinaria podría ocasionar la compactación del recurso suelo en aquellos sitios de la obra que no tengan la capacidad de recuperarse naturalmente. Sin embargo la obra no requerirá de un uso prolongado en el tiempo de maquinarias con lo cual otorgaría al recurso la capacidad de volver a condiciones originales, o lo más próximas a las mismas.

La contaminación del suelo puede deberse a vertidos accidentales o una mala gestión de los residuos en obra. Acciones que serán prevenidas mediante la realización de mantenimientos periódicos, en lugares habilitados, de la maquinaria y vehículos utilizados durante las actividades, y la correcta gestión de los residuos mediante el empleo de recipientes que serán dispuestos en el frente de obra.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Agua

Etapas de construcción y abandono o retiro

Las actividades no representarían efectos negativos durante esta etapa debido a que no se visualizan cuerpos de agua en el sitio donde se desarrollará el proyecto.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Paisaje

Etapas de construcción y abandono o retiro

La mayor parte de los elementos que pueden modificar el paisaje se limitarán a la fase de obra, en la que se generarán movimientos de tierras, se instalarán elementos ajenos al medio (maquinaria pesada, circulación del personal, entre otros). Dichos efectos cesarán una vez que la obra finalice.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Vegetación

Etapas de construcción y abandono o retiro

Mediante el relevamiento de campo realizado, se visualizan especies arbóreas las cuales no se verán afectadas por la construcción de la estación y cabe destacar que la presencia de estas especies fue considerada en el diseño de la misma.

Etapas de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Fauna

Etapas de construcción y abandono o retiro

El sitio donde se llevará a cabo el desarrollo de la estación se corresponde con un ambiente humanamente intervenido, con lo cual la fauna del lugar ha sido reducida.

Podría ocurrir que mediante la circulación de maquinaria y vehículos se produzcan incidentes sobre la fauna local, en cuyo caso las medidas de circulación deberán ser reguladas y respetadas con el fin de evitar cualquier atropello.

Además la circulación de maquinaria, vehículos y personal en el área operativa podría ocasionar que especies de aves emigren temporalmente hacia otros sitios, pudiendo retomar su hábitat una vez que finalice la obra.

En cuanto a generación de residuos, frente a una mala gestión de los mismos podrán atraerse roedores y producirse la proliferación de determinados vectores. Acción que podrá ser mitigada mediante una adecuada gestión de los residuos en obra.

Etapa de operación

Las actividades no representarían efectos negativos durante la etapa de operación.

Población

Durante la etapa de construcción se realizan tareas que generan niveles sonoros tales como movimiento de suelos, movimiento de vehículos pesados, ejecución de mampostería, construcción de estructuras metálicas, etc. Las mismas deberán ser ejecutadas durante horario diurno para minimizar la afectación de los habitantes de las viviendas más cercanas.

Calidad de vida

Etapas de construcción y abandono o retiro

Durante las actividades inherentes a la construcción de la estación, podrían generarse fuentes laborables para el desarrollo de las actividades, representando un efecto positivo sobre el entorno.

Afectación de activos

No se afectarán activos en el desarrollo de la obra.

Uso de suelo

Mediante el proyecto no se realizará una modificación en el uso del suelo.

Patrimonio Histórico o Cultural y Áreas Naturales

No se evidencia, según relevamiento de campo, el Registro de Patrimonio Cultural y Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Córdoba, sitios sobre los que pueda incidirse de manera negativa por el desarrollo del proyecto.

5.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se plantean una serie de medidas que formularán el conjunto de las acciones a implementar con el fin de garantizar la protección del medio ambiente con el desarrollo del proyecto, principalmente durante la Etapa de Construcción.

Dentro de las mismas se establecen medidas de prevención, atenuación, restauración y compensación de los posibles impactos ambientales negativos que se pudieran generar sobre los distintos componentes ambientales y que deben acompañar el desarrollo del proyecto.

Medidas de Prevención: son aquellas medidas o acciones que pretenden evitar o impedir un efecto adverso que pudiera resultar con la ejecución de las distintas actividades del proyecto.

Medidas de Atenuación: son aquellas acciones que minimizan o disminuyen un efecto adverso, a través de la implementación de medidas específicas o mediante una adecuada reducción de la magnitud o duración del impacto/actividad que lo pudiera provocar.

Medidas de Restauración: el objetivo de estas medidas es la reparación de uno o más de los componentes ambientales que pudieran haber sido afectados, a fin de otorgar una calidad similar a la que tenían con anterioridad al daño.

Medidas de Compensación: tienen por objetivo producir o generar un efecto positivo equivalente al efecto adverso identificado. Pueden incluir el reemplazo o sustitución de los recursos o elementos del medio afectado.

Cabe destacar que el criterio adoptado para las medidas de mitigación se basa preferentemente en la prevención y no en el tratamiento de los efectos producidos, asumiendo el compromiso de minimizar las causas ya que los tratamientos de reparación/ restauración pueden ser más costosas que las de prevención.

A continuación se detallan las medidas técnicas confeccionadas para el proyecto en cuestión:

MEDIDA TÉCNICA N°1: INSTALACIÓN DE OBRADORES

En todos los casos se deberá prever la no afectación del terreno natural, así como la permanente limpieza, la disposición de los residuos y remoción de vegetación que no sean los estrictamente necesarios para su funcionamiento.

En caso de derrames de sustancias peligrosas en el suelo, por parte de los equipos, maquinarias y herramientas, el mismo deberá ser aislado, retirado y tratado como residuos peligrosos según Medida Técnica N°5: Gestión de Residuos Peligrosos.

La Gestión de los residuos sólidos asimilables a urbanos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Medida Técnica N°4: Gestión de Residuos Sólidos Asimilables a Urbanos e Inertes.

En todos los sectores y zonas adyacentes al proyecto está prohibido el enterramiento y/o quema de basura, cualquiera sea su clasificación.

Mantener las condiciones de orden y limpieza, así como proveer todos los métodos necesarios para asegurar las condiciones de salubridad, a fin de evitar la proliferación de plagas y vectores.

Una vez que las actividades en el sitio hayan cesado se deberá restituir el sector, retirar residuos peligrosos por una empresa transportista habilitada para tales fines, como así también se deberá restituir el sitio de acopio transitorio de los residuos.

MEDIDA TÉCNICA N°2: RESTAURACIÓN DEL SUELO Y ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL

Los trabajos de limpieza del terreno deberán llevarse a un ancho mínimo compatible con la construcción de la obra a fin de mantener la mayor superficie posible con la cubierta vegetal existente.

En ningún caso se utilizará la quema, ni para la eliminación de vegetación ni para el tratamiento y destrucción de restos vegetales.

En la medida en que sea posible, evitar remover suelo innecesario.

Se restituirán a su condición original los elementos que directa o indirectamente hayan sido afectados durante la obra.

Se deberá realizar la limpieza de los terrenos y se retirarán los materiales y excesos de tierra, piedra, entre otros.

MEDIDA TÉCNICA N°3: RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN

Se deberá controlar cualquier fuente de riesgo de incendios, para evitar daños de la vegetación.

No podrán extraerse individuos cuyo diámetro supere los cincuenta (50) centímetros de diámetro, medidos a 1,5 m de altura, cualquiera sea la especie de que se trate.

Respecto al último ítem, por cada individuo extraído, deberá forestarse con una cantidad de tres de la misma especie que se elimine.

Se deberá ejecutar el plan de arbolado, parquización y forestación.

Cabe aclarar, que el proyecto no requiere de la extracción de las especies presentes para la ejecución del proyecto.

MEDIDA TÉCNICA N°3: PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Está prohibida la caza y cualquier actividad predatoria sobre la fauna local y urbana.

Se deberán establecer velocidades de circulación, 20 km/h, con el fin de evitar atropello de la fauna local.

MEDIDA TÉCNICA N°4: GESTIÓN DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS E INERTES

El tratamiento y disposición final de residuos deberá contemplar lo establecido en la Ordenanza Municipal vigente.

Considerar que los residuos pueden clasificarse en sólidos y líquidos, por lo que se debe prever de esta sub clasificación. Los contenedores de los mismos deben tener tapa, y su capacidad debe ser adecuada para su fácil transporte.

MEDIDA TÉCNICA N°5: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Para los residuos peligrosos que se enmarcan dentro de la Ley 24.051 se deberá contar con un sector delimitado para la disposición transitoria de los mismos.

El sector deberá estar señalizado, con una contención que permita la aislación del suelo y evitar posibles derrames, techado y cercado.

Cuando se requiera, el tratamiento de los residuos peligrosos deberá realizarse con una empresa habilitada para el retiro, disposición final y/o tratamiento de los mismos.

No se deberá enterrar e incinerar ningún residuos cualquiera sea su clasificación.

MEDIDA TÉCNICA N°6: GESTIÓN DE EFLUENTES CLOACALES

Durante la etapa de construcción, se deberá disponer de baños químicos para uso temporal.

La gestión y disposición final de los efluentes cloacales deberá estar a cargo de una empresa habilitada para tal fin, según frecuencia lo requiera.

MEDIDA TÉCNICA N°7: HALLAZGO DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS

Ante un hallazgo de elementos de valor arqueológico, histórico, cultural y/o paleontológico durante las actividades de acondicionamientos del terreno o construcción de las infraestructuras, se deberán interrumpir las obras y dar aviso al municipio y/o Autoridad de Aplicación para la adopción de las acciones a ejecutar.

5.2. PLAN DE ABANDONO O RETIRO

El Programa de Abandono o Retiro deberá establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones que fueron realizadas durante la etapa de construcción y para el cierre del Proyecto cuando haya cumplido con su vida útil.

Para lo cual, se deberá restaurar las áreas alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales.

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN

Las actividades necesarias en esta etapa deberán estar coordinadas por personal capacitado y destinadas principalmente a la restauración del área del proyecto.

A continuación se detallan a modo general y las más relevantes, dependiendo que en el momento de ejecutar el plan puedan surgir actividades específicas para cada componente del entorno ambiental y social.

El lugar de emplazamiento, deberá ser reacondicionado de acuerdo a su entorno.

Los materiales reciclables podrán ser entregados a las asociaciones de recicladores debidamente registradas en la localidad.

El área utilizada debe quedar totalmente limpia de basura, papeles, trozos de madera, etc.

En la recomposición del área, se deberá evaluar si los suelos están contaminados y deberán ser dispuestos, en el caso de tratarse de residuos peligrosos, como tales de acuerdo a la autoridad de aplicación.

La reforestación del área, la cual puede incluir aspectos tales como rellenos, reconstrucción y devolución del entorno natural, reemplazo del suelo, rectificación de la calidad del suelo y descontaminación, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y topográficas para los trabajos de reacondicionamiento con la finalidad de restablecer la vegetación propia del lugar.

6. CONCLUSIONES

Mediante el Aviso de Proyecto realizado, se analiza el estado actual de todos los elementos del medio físico, biológico y socioeconómico, con el fin de valorar la posible incidencia del proyecto, mediante las actividades constructivas, operativas y de mantenimiento, abandono y/o retiro de las instalaciones que se llevaran a cabo para el desarrollo del mismo y se destaca que:

La nueva Estación de Servicio se desarrolla dentro zona urbana de la localidad de San José de La Dormida, departamento Tulumba, provincia de Córdoba.

Las zonas afectadas por el proyecto no se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, de acuerdo al relevamiento de campo realizado, normativa nacional, provincial y municipal.

Mediante el desarrollo de la estación no se alterarán cuerpos de agua.

El proyecto mejorará la economía de la región. Mediante el desarrollo de la obra podría requerir trabajadores locales, efecto que traerá aparejado un impacto positivo sobre la economía del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, el desarrollo del proyecto va a estar acompañado de medidas de protección ambiental y es posible afirmar que no supone repercusiones de magnitud e irreversibles sobre el medio ambiente y áreas circundantes.